

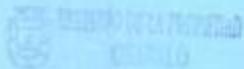


REP: 170 - Noc. 63
28.04.2014
15:58

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

J. Fabián Simbaña Ayabaca

NOTARIO - ABOGADO



28 ABR 2014

PRIMERA

CANCELADO

COPIA

DE LA ESCRITURA DE GESTIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR VICTOR PALLAN ENCALADA ROJAS Y SEÑORA

A FAVOR DE CHRISTIAN ROBERTO DE LA TORRE DE LA TORRE

POR CUANTIA INDETERMINADA

CELEBRADA EL 16 de abril del 2014

OTAVALO, A 16 de abril del 2014

DIRECCIÓN:

Sucre 707 y García Moreno, diagonal a la Escuela "La Inmaculada"
Teléfono: 062 924 610
Otavalo - Ecuador

ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.

QUE OTORGA:

VICTOR FABIAN ENCALADA ROJAS Y SENORA.

A FAVOR DE:

CHRISTIAN ROBERTO DE LA TORRE.

NOTARIA PRIMERO DEL CANTON OTAVALO

CONTENIDA INDETERMINADA

SERVICIO UNICO DE REGISTRO Y CATASTRO

ESCRITURA No. 2472

FACTURAS

En la ciudad de Otavalo, hoy día miércoles dieciseis de abril del dos mil catorce, ante mi ABOGADO

JOSE FABIAN SIMBARA AYABACA,

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

OTAVALO, comparecen: por una

parte los cónyuges señores

VICTOR FABIAN ENCALADA ROJAS Y

SUSANA GUADALUPE CACUANGO GONZA,

quienes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, de

estado civil casados, idóneos,

de ocupación comerciante y

estudiante, de este domicilio, y

por otra parte el señor

CHRISTIAN ROBERTO DE LA TORRE

DE LA TORRE, de nacionalidad

ecuatoriano, mayor de edad, casado, idóneo, de ocupación bachiller, de este domicilio, legalmente capaces y por sus propios derechos quienes se conocen de fe y se presentan

para elevar a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO:

Sírvase agregar al Registro de escrituras públicas a su cargo una más de la que conste la siguiente de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de estas estipulaciones: P.R.I.M.E.R.A.- los cónyuges señores VICTOR FABIAN ENCALADA ROJAS Y SUSANA GUADALUPE CACUANGO GONZA, somos legítimos dueños y propietarios de OCHENTA Y OCHO PARTICIPACIONES, cada una de UN DOLAR

las mismas que tenemos en la COMPANIA DE TRANSPORTE SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL CIA. LTDA., la misma que se halla constituida como compañía, mediante escritura celebrada el día viernes quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante el señor Doctor Luis Humberto Navas Dévila, Notario Quinto del cantón Quito, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Otavalo el día catorce de abril de mil novecientos noventa y nueve, compañía domiciliada en la parroquia San Juan de Ilumán, cantón Otavalo, provincia de Imbabura; y, por aumento de capital mediante escritura celebrada el día quince de marzo del dos mil seis, ante el señor Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Otavalo el día once de mayo del dos mil siete. El suscrito VICTOR FABIAN ENCALADA ROJAS, por razones que no son necesarios precisarlos me resulta imposible seguir siendo socio de la Compañía de Transportes antes detallada.- S E G U N D A.- Con los antecedentes expuestos los suscritos VICTOR FABIAN ENCALADA ROJAS Y SUSANA GUADALUPE CACUANGO GONZA, de manera libre y voluntaria, cedemos el total de los derechos y acciones correspondientes a OCHENTA Y OCHO PARTICIPACIONES, que tenemos en la COMPANIA DE TRANSPORTE SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL CIA. LTDA., a favor del señor CHRISTIAN ROBERTO DE LA TORRE DE LA TORRE. Igualmente facultamos para que realice las gestiones pertinentes ante los consejos respectivos de la mencionada Compañía para que obtenga la calidad de Socio.- T E R C E R A.- La presente cesión de derechos y acciones se marginará en la matriz de la escritura

de Constitución de Compañía de la Notaria Vigésima Octava del cantón Quito.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted Señor Notario dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- firma ilegible.- Doctor Alberto de la Torre A.- Abogado con matrícula profesional número Ciento noventa y cuatro (194) del Colegio de Abogados de Imbabura (C.A.I.).- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron los preceptos legales del caso previos para la celebración de la presente escritura que fue leída íntegramente por mi el Notario a los comparecientes en su presencia. El suprito Notario en unidad de acto.- De todo lo que hoy fe.



[Handwritten signature]

f) Víctor Fabián Encalada Rojas
C.C. 100228510-2



[Handwritten signature]

f) Susana Guadalupe Cacuango Gonza
C.C. 100258547-6



[Handwritten signature]

f) Christian Roberto De La Torre De La Torre
C.C. 100283839-7

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CATEGORIA CIDADANIA - 100228510-2
 ENCALADA ROJAS VICTOR FABIAN
 INGSABURA/OTAVALO/JORDAN
 23 ABRIL 1977
 003-0336 00446 M
 INGSABURA/OTAVALO
 JORDAN 1977



ECUATORIANA***** V4443V424E
 CASADO CALUMBO SONCA SUSANA E
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 VICTOR MANUEL ENCALADA
 NILDA MARGARITA ROJAS
 OTAVALO 28/01/2008
 28/01/2008
 REN 0286846


Victor Encalada



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 13-FEB-2014
005
 005 - 0277 1002285102
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ENCALADA ROJAS VICTOR FABIAN
 INGSABURA ORGANIZACIÓN 0
 PROVINCIA SAN FABILO 1
 OTAVALO PARROQUIA 2
 CANTÓN

 AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA



**COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN
CAMIONETAS
"SAN JUAN DE ILUMÁN"
SAJUIL CIA. Ltda..**



Resolución N° 012 – C5 – 010 – 98 – CNTT ***** Dado el 17 de noviembre de 1998

En la asamblea del 01 de abril del 2014, se convoca a todos los socios de la Compañía a la cual asisten todos los socios, excepto el Sr. Nelson Cadena en la presente reunión se acepta como socio al sr. Christian Roberto De la Torre estando de acuerdo todos los socios para constancia de lo expuesto anteriormente, a continuación se detalla los nombre de los socios con su respectiva firma.

1. CEVALLOS CADENA MARLENE AMPARO
2. ESPARZA BUITRON ROSARIO ADRIANA
3. CEVALLOS ENCALADA SEGUNDO DANIEL
4. CADENA BOLAÑOS NELSON RODRIGO
5. CAJAS PINSAG FAUSTO ENRIQUE
6. ENCALADA HERRERA LAURO LEOPOLDO
7. ENCALADA HERRERA VICTOR MANUEL
8. ENCALADA ROJAS VICTOR FABIAN
9. ENCALADA HERRERA ABELARDO ROVALINO
10. BARAHONA LUNA ALFONSO RENE
11. ESPARZA ENCALADA HERIBERTO PATRICIO
12. ROJAS HARO CARLOS BLADIMIR
13. TERAN CACHIGUANGO LUIS HUMBERTO
14. DE LA TORRE CONTERON GABRIEL
15. CAJAS PINSAG LUIS EDUARDO



Atentamente,

Humberto Terán
GERENTE





**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN
CAMIONETAS
"SAN JUAN DE ILUMÁN"
SAJUIL CIA. Ltda..**



Resolución N° 012 - CS - 010 - 98 - CNTT ***** Dado el 17 de noviembre de 1998

Ilumán, 25 de marzo del 2014

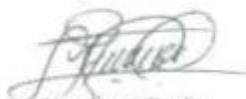
Sr.
Victor Fabián Encalada Rojas
SOCIO DE LA COMPAÑÍA
Presente

De mis consideraciones:

Atendiendo vuestra petición; permítame informarle que su solicitud ha sido aprobada positivamente; en tal virtud se ha resuelto transferir el dominio de los Derechos y Acciones que mantenían en nuestra compañía a favor del señor CHRISTIAN ROBERTO DE LA TORRE DE LA TORRE portador de la cedula de ciudadanía N° 1002838397 particular que le informo para los fines pertinentes.

Al despedirme no me queda más que extenderle mis deseos de éxito en las funciones que usted emprenda.

Atentamente,


Humberto Terán
GERENTE



CIUDADANIA 100283397
 DE LA TORRE DE LA TORRE CHRISTIAN ROBERTO
 TIBABURA/OTAVALO/SAN JUAN DE LIMBAN
 17 ENERO 1995
 SEX-1 OGBA 0003A M
 TIBABURA/ OTAVALO
 SAN JUAN DE LIMBAN 1995



[Handwritten Signature]

ECUATORIANO***** E10037A000
 CASADO BLAYD RUCIO BANCHEZ DE LA TORRE
 SECUNDARIA BACHILLER
 SAN JUAN DE LA TORRE
 MARIA LUZILIA DE LA TORRE
 TIBABURA 01/02/2010
 01/02/2002

REN 2291397



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREC

004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 13-92-014

004 - 0047 **100283397**
 NUMERO DE CERTIFICADO CODA
DE LA TORRE DE LA TORRE CHRISTIAN ROBERTO

PROVINCIA CANTON
 OTAVALO SAN JUAN DE LIMBAN
 ZONA

ORGANIZACION
 SAN JUAN DE LIMBAN
 ZONA

[Handwritten Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large Handwritten Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 CIBERCIUDADANIA

CACUANGO GONZA SUSANA GUADALUPE
 100259547-6
 30 ENERO 1979
 001-1 0028 00028 F
 IMBABURA/OTAVALO
 SAN PABLO 1975




ECUATORIANA***** E3943V0222
 CARGO ENCALADA ROJAS VICTOR F
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 RAFAEL CACUANGO
 RUFINA GONZA
 OTAVALO 28/01/2008
 28/01/2020
 REN 0286841



PRIMERA DEL CANTON
 OTAVALO





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0255 **1002595476**
 NUMERO DE CERTIFICADO CODIA
 CACUANGO GONZA SUSANA GUADALUPE

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAN PABLO	
OTAVALO		
CANTON	SAN PABLO	1
	ZONA	

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN
CAMIONETAS
"SAN JUAN DE ILUMÁN"
SAJUIL CIA. Ltda..**



Resolución N° 012 - Cs - 010 - 98 - CNTT ***** Dado el 17 de noviembre de 1998

Ilumán, 01 de abril del 2014

Señor

Christian Roberto de la Torre

Presente.-

De mis consideraciones.-

Reciba un atento y cordial saludo de todos los que conformamos la compañía de camionetas San Juan de Ilumán.

La presente tiene la finalidad de informarle que en la Asamblea del 01 de Abril del 2014, se aprobó en aceptar al Sr. Christian Roberto de la Torre, como socio en la compañía y a la vez aprovechamos dar la bienvenida a la Institución le comunicamos, que desde ya siga con los trámites pertinentes que le corresponde.

Por la atención que se digne a dar a la presente desde ya le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Humberto Tesón

GERENTE





CERTIFICADO

El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo Encargado, mediante Resolución administrativa de fecha veintiuno de noviembre del dos mil trece, a petición del interesado en legal forma Certifica: Que con fecha catorce de abril de mil novecientos noventa y nueve, bajo la partida número DOCE (12), del Registro Mercantil, se halla inscrita la Constitución de la Compañía de Transporte SAN JUAN DE ILUMÁN SAJUIL CÍA. LTDA., según escritura pública celebrada el quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Humberto Navas Dávila y mediante resolución número 99.1.1.1.00620 dictado por Dr. Roberto Salgado Valdéz, Intendente de Compañías, de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve. La compañía se constituye con un capital de tres millones de sucres, divididos en treinta participaciones sociales de cien mil sucres de valor cada una. En el cuadro demostrativo de integración de capital refleja que el señor:

Socio	Cap. Suscrito	Cap. Pagado	Participaciones
Victor Encalada Rojas	200.000	200.000	2

Con fecha once de mayo del dos mil siete, bajo la partida número cincuenta y cuatro, del Registro Mercantil, se encuentra inscrita una escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SAN JUAN DE ILUMÁN CÍA. LTDA., según escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Otavalo, el quince de marzo del dos mil seis, mediante resolución número Q.I.J.001880, por el Dr. Felipe Albán, Especialista Jurídica, en dicha escritura consta que a fin de llevar a cabo lo resuelto en la Junta General de socios, el señor Wilman Cevallos debidamente autorizado por la Asamblea Universal de Socios, eleva a escritura pública el Aumento de Capital Social de la Compañía San Juan de Ilumán Cía. Ltda., cuyo aumento es de mil doscientos dólares de los estados unidos de América. Cuadro de Integración de capital:

Socio	Cap. Actual	Capital Susc.	Cap. Pagado	Cap. Total	Participac.
Victor Encalada R.	8	80.00	80.00	88	88

Se aclara que la presente Certificación, se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, mediante acta de 3 de octubre del 2011.- Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente Certificación, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.- Las participaciones que actualmente posee, no se encuentran prohibidas de enajenar.- Otavalo, a dieciséis de abril del dos mil catorce, las ocho am.-

Responsable Notaría
M. J. C. J.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



DR. JOSÉ JAVIER RÍOFRÍO SUAREZ
REGISTRADOR ENCARGADO

Ilumán, 01 de Abril de 2014

Siendo las 17:00 p.m. se instala la reunión en la Sede de Choferes Profesionales de San Juan de Ilumán, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum.
2. Lectura del acta anterior
3. Palabras del Sr. Gerente
4. Sede de Acciones y Derechos del Sr. Fabián Encalada
5. Asuntos varios

Preside la sesión el Sr. Gerente.

1. Constatación del Quorum

Socios presentes : 14

Socios ausentes : Sr. Nelson Cadena

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

Se da lectura al acta anterior y todos los socios están de acuerdo y se procede a su aprobación.

3. Interfiere el Sr. Humberto Terán en calidad de Gerente, dando a conocer las actividades realizadas para la compañía.

4. El Sr. Fabián Encalada manifiesta vender las Acciones y Derechos de la compañía a favor del Sr. Christian De la Torre con C.I. 100283838-7, siendo puesto a consideración de los socios a votación; el cual es aceptado en forma unánime.

Toma la palabra el socio saliente para agradecer la confianza depositada en su persona y la oportunidad brindada, a la vez

deseando éxitos al nuevo socio.

Palabras del nuevo socio: agradece a todos los socios por permitirle formar parte de la compañía.

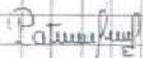
Seguido se procede a la toma de promesa al Sr. Christian De la Torre, a cargo del Sr. Presidente Patricio Esparza, dado el 01 de Abril de 2014, jura respetar el reglamento interno y a los compañeros en consecuencia, cumpliendo con los deberes de la compañía, queda posesionado como socio de la compañía "San Juan de Iluman".

5. Asuntos varios

Se trata el tema de las fiestas de la Santísima Virgen del Carmen y proponen poner una cuota de ₡50 por socio para colaborar en la programación, lo cual es aceptado por todos.

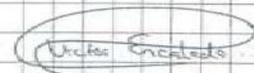
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:00 p.m.

Para constancia firman:



Sr. Patricio Esparza

PRESIDENTE



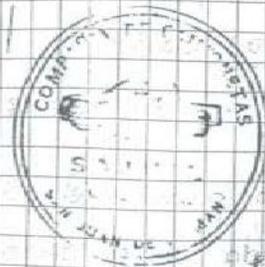
Sr. Fabian Encalada

SECRETARIO



Sr. Humberto Teran

GERENTE





REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

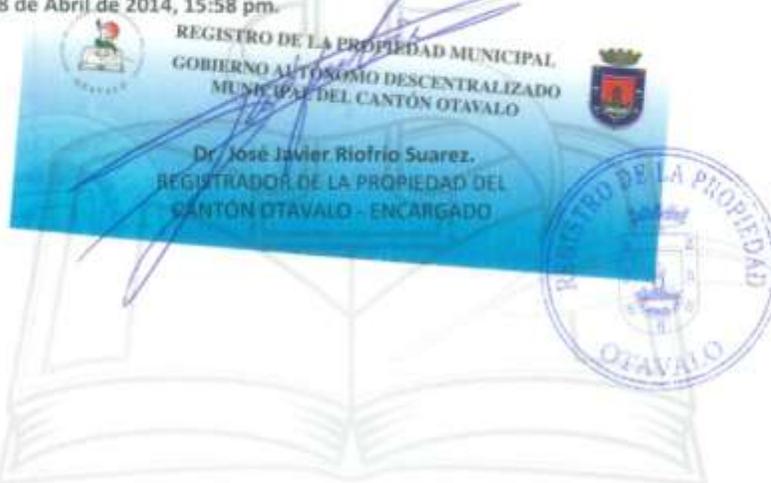
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Cesión de Derechos y Acciones de la Compañía de Transporte SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL CIA, LTDA, ubicado en la parroquia San Juan de Iluman de este Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura.

ENCALADA ROJAS VICTOR FABIAN-CASADO-CEDENTE-100228510-2
CACUANGO GONZA SUSANA GUADALUPE-CASADA-CEDENTE-100259547-6
DE LA TORRE DE LA TORRE CHRISTIAN ROBERTO-CASADO-CESIONARIO-100283839-7

Se anotó en el libro de Repertorio con los números 170, partida 63 DEL REGISTRO DE MERCANTIL.

Otavalo, 28 de Abril de 2014, 15:58 pm.



RESPONSABLES:
Inscripción: 


Revisora: 
Crista Muñoz

Razón: 
Eulay Titoaña



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía DE TRANSPORTES SAN JUAN DE ILOMAN SAJUIL CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 15 de enero de 1999, de lo cual tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a uno de septiembre del año dos mil catorce.-



Dra. Alexandra Endara Muñoz

. otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**,
que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, a dieciséis de abril del dos mil catorce.-

Del Notario



Ab. J. Fabián Simbana Ayabaci
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO